

## AVERROES<sup>1</sup>

### PARÁFRASIS DE LA RETÓRICA DE ARISTÓTELES<sup>2</sup>

Rafael Ramón Guerrero

#### CAPÍTULO PRIMERO<sup>3</sup>

(3) Dijo [Aristóteles]: El arte de la retórica<sup>4</sup> está en relación con<sup>5</sup> el arte de la dialéctica.<sup>6</sup> En efecto, ambas se proponen un mismo fin, que es hablar con otro, puesto que el hombre no emplea ninguna de estas dos artes para consigo mismo, tal como ocurre en el caso del arte de la demostración, sino que las emplea para con otro.<sup>7</sup> Y las dos artes participan en un cierto modo respecto a un mismo sujeto, puesto que ambas se dedican a la consideración<sup>8</sup> de todas las cosas y su uso es común a todos; es decir, cada hombre utiliza de modo natural argumentos dialécticos y argumentos retóri-

---

1 Traducción anotada de Rafael Ramón Guerrero. Esta versión ha aparecido publicada en Averroes. *Antología*, introducción y selección de textos M. Cruz Hernández, Sevilla, Fundación El Monte, 1998, pp. 114-123. Como decía José Miguel Puerta en su versión de la primera parte de la *Paráfrasis del Libro de la Poética*, publicada en el número anterior de esta misma Revista, por el carácter divulgativo de aquella *Antología*, los textos fueron editados sin anotaciones ni aparato crítico. Creo conveniente, por ello, su publicación con las pertinentes notas.

2 Se ha realizado la presente traducción sobre la edición: *Taljis al-Jitâba*, ed. A. Badawi, El Cairo, Maktaba al-Nahda, 1959. Nueva ed. Kuwait/Beirut, Wikâlat al-Matbû'ât/Dâr al-Qalam, s.a., pp. 3-15. Las páginas de esta edición las indico, dentro de la traducción, entre paréntesis.

3 El texto aquí traducido corresponde a Aristóteles: *Retórica* I, 1, 1354a 1 - 1355b 25. Parece que Averroes usa la versión árabe antigua de la *Retórica*, aunque hay dificultades de identificación en algunos pasajes, por razón de la diferencia de términos o de sentidos que hay, como señala P. Thillet: «Réflexions sur la Paraphrase de la *Rhétorique* d'Aristote», *Multiple Averroès*, éd. préparée par J. Jolivet, Paris, Les Belles Lettres, 1978, p. 113, n. 4. Edición del texto árabe: Aristotelis: *Rhetorica in versione Arabica vetusta*, recognovit et adnotatione critica auxit A. Badawi, El Cairo, 1959. Puede consultarse: Aristóteles: *Retórica*, versión de Q. Racionero, Madrid, Ed. Gredos, 1990.

4 Una presentación de las principales ideas retóricas de Averroes puede verse en M. Cruz Hernández: *Abû -l-Walîd ibn Rušd (Averroes). Vida, obra, pensamiento, influencia*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986, pp. 117-120; 2.ª ed., 1997, pp. 124-127. También, aunque basándose en la versión latina de esta paráfrasis, M. Menéndez Pelayo: *Historia de las ideas estéticas en España*, Madrid, CSIC, 1946, vol. I, pp. 365-375.

5 El término árabe *tanâsaba*, «estar en relación uno con otro», traduce el griego *antístrophos* del texto griego.

6 *Retórica*, I, 1, 1354a 1.

7 Averroes subraya con insistencia la función de *comunicación* que tiene el discurso retórico. Cf. P. Thillet: Art. cit., p. 108.

8 Término *nazar*, que en el *Fasl* designa la consideración racional, el examen o estudio por parte de la razón.

cos. Y esto es así porque ninguna de ellas es, en sí misma, una ciencia determinada,<sup>9</sup> pues las ciencias tienen objetos propios y las utilizan clases especiales de hombres.<sup>10</sup> Sin embargo, en tanto que estas dos artes estudian todos (4) los seres y todas las ciencias estudian también todos los seres, resulta entonces que todas las ciencias tienen algo en común con ellas en un cierto modo. Si estas dos artes son comunes, entonces su estudio debe pertenecer a un solo arte, que es el arte de la Lógica.<sup>11</sup>

Todo hombre emplea en cierto modo la elocuencia y llega a una cierta medida en ella; y esto se da en las dos clases de argumentos, de los cuales el primero es la disputa y el segundo la instrucción y la orientación. La mayor parte de esto tiene lugar en las cuestiones propias de este arte, como son la acusación, la defensa<sup>12</sup> y los restantes argumentos que se dan en las cosas particulares.

Muchos de ellos alcanzan sus propósitos haciendo eso. Algunos lo hacen por azar y otros lo hacen por la costumbre y por un hábito permanente.<sup>13</sup> Es sabido que quien practica este arte por un hábito permanente es mejor que quien lo practica por azar. Puesto que esto es así, quien lo practica por un hábito permanente y con conocimiento de la causa por la que realiza su acción será más perfecto y mejor. Éste es un asunto que conoce la gente, además de los expertos. Por esta razón, se deben fijar por escrito las partes de este arte en un libro y no hay que limitarse sólo a lo que de ello existe por naturaleza y no por costumbre, tal como ocurre en muchas de las artes silogísticas.

Dijo: Todos aquellos que, antes de nosotros, han tratado de este arte, no han hablado de nada de este arte que fuera como la parte necesaria. La cosa que más merece ser propia del arte es aquella en la que se da el asentimiento retórico<sup>14</sup> y, en particular, (5) los silogismos que en este arte se llaman «entimemas», que son el puntal del asentimiento que se produce en este arte, es decir, aquel [asentimiento] que surge de esos [silogismos] de una manera primaria y esencial.

Éstos nada han dicho de aquellas cosas que provocan el asentimiento retórico en general, ni de los entimemas, que son los más dignos de ello. Sólo han hablado, y lo han hecho muy a menudo, de cosas externas al asentimiento;<sup>15</sup> sólo son como cosas que ayudan a que se dé el asentimiento,

9 *Ret.*, I, 1, 1354 a 2-3.

10 No quiere decir que retórica y dialéctica tengan un objeto común, sino que ambas comparten la falta de un ámbito específico y definido de objetos de estudio. Es lo que hace de ellas unas ciencias muy generales, usadas por todos los hombres, a diferencia de las ciencias particulares, que son usadas por clases especiales de hombres, esto es, por los expertos en cada ciencia.

11 Aunque la obra aristotélica no forma parte del *Organon*, la tradición griega tardía la incluyó, junto con la *Poética*, como parte de aquél y así las recibió el mundo árabe. Es posible que la propia consideración aristotélica de la retórica como un saber de tipo formal-lógico, que no se refiere a ninguna ciencia determinada; correlativa de la dialéctica, permitiera tal inclusión.

12 *Ret.*, 1354 a 6.

13 *Ret.*, 1354 a 6-7.

14 *Ret.*, 1354a 12-13. En árabe, *al-tasdiq al-jubî*. El término *tasdiq* vierte el griego *pistis*, de difícil traducción como ha puesto de relieve W. Schmidt: *Theorie der Induktion. Die prinzipielle Bedeutung der Epagogé bei Aristoteles*, Munich, Wilhelm Fink Verlag, 1979, pp. 33 y 37. Cf. Aristotelis: *Rhetorica in versione Arabica...*, p. 4, 11. Los términos *tasdiq* (asentimiento) y *tasawwur* (concepción, formación de conceptos) son dos fines a los que tienden los métodos lógicos. Hablar, entonces, de «asentimiento retórico» implica que la retórica es un arte perteneciente a la Lógica. Sobre estos dos términos, cf. H. A. Wolfson: «The terms *tasawwur* and *tasdiq* in Arabic philosophy and their Greek, Latin and Hebrew equivalents», *The Moslem World*, 33 (1943) 1-15. D. L. Black: *Logic and Aristotle's «Rhetoric» and «Poetics» in Medieval Arabic Philosophy*, Leiden, J. Brill, 1990, pp. 71-78.

15 *Ret.*, 1354a 15-16.

como, por ejemplo, hablar del miedo, de la compasión, de la ira y de otras pasiones del alma semejantes que no predisponen para el asunto cuya exposición se pretende de manera primaria y esencial, sino que sólo predisponen para ganarse el favor de los jueces y de los contendientes. Por esa razón, es como si prepararan el camino para el asentimiento, pero no lo producen.

Dijo: Si de las partes de la retórica sólo se encontrara aquella que existe ahora en algunas ciudades, entonces ningún beneficio ni provecho habría habido cuando éstos hablaron de retórica,<sup>16</sup> aunque hubiesen hablado de ella de una manera excelente. Son las que existen en aquellas ciudades en las que la ley no permite hablar ante los jueces de cosas que los inclinen y los predispongan hacia uno de los que hablan, sino que sólo se permiten aquellas cosas que provocan el asentimiento. A saber, los ciudadanos se encuentran actualmente divididos en dos grupos: unos piensan que las leyes con las que se educan los ciudadanos deben afianzar en las almas de éstos todas las cosas que influyen en el asentimiento, sean cosas que provocan (6) el asentimiento o cosas externas; otros se oponen a que se mencione alguna de las cosas que son externas y en particular ante los jueces, según lo que se hacía en el lugar del tribunal<sup>17</sup> en Atenas y en Grecia.<sup>18</sup>

Dijo: Hay la opinión de que es correcto usar todas las cosas que influyen en el asentimiento para afianzar lo que se quiere por la vía de la retórica. Si alguien usa esta norma, es natural que con su uso sea experto en este arte, inteligente y educado.<sup>19</sup>

Entiende que las cosas externas no tienen una gran utilidad para este arte, pues el que desea mostrar algo ante los jueces, o bien muestra que el asunto es o no es solamente, es decir, que fue o que no fue —y esto cuando el legislador ha determinado que aquella cosa sobre la que versa la acusación es grande o pequeña o que es justa o injusta—,<sup>20</sup> o bien muestra las dos cosas —y eso cuando la ley no ha determinado nada sobre lo que se habla—. Servirse de las pasiones para mostrar que algo es injusto o justo es imposible, porque la pasión por medio de la compasión o del odio sólo se da para una cosa particular, mientras que lo justo y lo injusto son cosas universales.<sup>21</sup> Servirse de ella para mostrar que el asunto fue o no fue ejerce sobre eso una cierta influencia, aunque no puede mostrar que el asunto fue o no fue en sí mismo, sino que solamente inclinará a los jueces a que digan que dice la verdad respecto de lo que afirma o que no dice la verdad, sin que con eso se produzca en el juez o en el litigante un asentimiento adicional sobre aquello de lo que se habla.

(7) Dijo: Deben ser las leyes las que determinen que el asunto es injusto o justo y deben dejar en manos de los jueces si el asunto existe o no en este individuo y, en general, deben dejar en sus manos los asuntos pequeños. Y esto por dos razones: primero, porque raramente existe un juez que pueda discernir los asuntos en toda su profundidad y establecer que este asunto es injusto y este otro justo en poco tiempo, pues la mayoría de los jueces que hay en las ciudades no tienen esa capacidad en mucho tiempo; segundo, porque para ocuparse en ver si algo es justo o injusto el legislador necesita mucho tiempo, y esto es imposible en el breve tiempo que dura el litigio ante los jueces.<sup>22</sup>

16 *Ret.*, 1354 a 19-21.

17 Literalmente, «del gobierno». El texto árabe es la traducción literal de «Areópago».

18 *Cf. Ret.*, 1354a 21-25. Literalmente dice «en el país de los griegos».

19 En el texto de la versión árabe de la *Retórica* correspondiente a 1354a 25-25, se lee lo siguiente: «Esta norma es oscura. Si un hombre llega a usarla, eso lo convierte en inteligente y hábil», ed. A. Badawi, p. 5,5-6.

20 *Ret.*, 1354a 27-30.

21 *Ret.*, 1354b 5-7.

22 *Ret.*, 1354a 32 - 1354b 5.

Por estas dos cosas, es difícil que se deje en manos de los jueces [determinar] si este asunto es justo o injusto, útil o nocivo; por el contrario, sólo conviene dejar en sus manos si el asunto sucedió o no a este individuo, y esto por su evidencia y porque es algo que el legislador no puede establecer.<sup>23</sup>

Dijo: Si esto es así, es sabido que éstos, que tratan en la retórica de las cosas externas, es decir, del exordio,<sup>24</sup> de la narración, de las afecciones y de lo que es análogo a esto, no tratan sin embargo de nada que en la retórica sea análogo a la parte; solamente tratan de cosas que son análogas a los accesorios. Por lo que se refiere a las cosas por las que se dan los asentimientos que pertenecen al arte, que son, ante todo, los entimemas, tampoco tratan de ellas en absoluto.<sup>25</sup>

Porque pensamos que los entimemas son el fundamento de este arte, creemos que tanto el discurso que es según el modo de las disputas y la controversia ante los jueces, como el que es según el modo de la orientación y la instrucción son propios de un solo arte: (8) este arte. Aquellos que tratan de esta parte de la retórica no deben atribuir a este arte, de los discursos propios de este arte, sino lo que es según el modo de la disputa y la controversia, y no en todas las clases en las que se disputa, sino en la peor clase de ellas, que son los asuntos vulgares, sobre los que se disputa en presencia de los jueces.

En cuanto a la disputa que se da al instituir las leyes, no hay utilidad para ella en la parte de la retórica de la que éstos tratan, puesto que éstos no hablan para nada de los entimemas. Sin embargo, cuando tratan de aquellas cosas con las que se vitupera o encomia algo, opinan que ya han tratado de todas las cosas en las que se usan los argumentos retóricos.

Usar en la retórica cosas que son externas sin usar cosas que pertenecen a los mismos argumentos retóricos es una vil acción. No es propio de alguien decir que los argumentos que se dan en la disputa no necesitan, junto con las cosas externas, cosas que pertenecen al mismo asunto, puesto que son las leyes en la mayoría de las ciudades las que indican lo que es injusto y lo que es justo, grande o pequeño. En esta clase de discurso no hay necesidad sino sólo de aquello que inclina al juez. Esto es a diferencia de lo que ocurre en los argumentos que se usan en las cuestiones deliberativas, pues los argumentos deliberativos, en tanto que se ponen en práctica con los delincuentes a partir de lo que es útil o nocivo, son más fáciles para el orador que los argumentos judiciales para con ellos, es decir, aquellos [argumentos] con los que se muestra que ellos actuaron injustamente o que actuaron justamente. Y esto no se da solamente en los delincuentes, pues también es el caso cuando se trata de cosas con las que se delibera sobre asuntos conocidos entre la gente: que esta cosa sobre la que se delibera es útil o nociva; no hay que temer de los jueces que la traten injustamente. Y si fuera así, [el orador] no necesita, al hablar ante ellos, mostrar más que la cosa es útil o nociva. Y en esto coincide con él el juez, pues es imposible que difieran porque el conocimiento que tiene la gente es igual que el del juez respecto a lo útil y lo nocivo.

(9) En cuanto al que ante el juez habla de cuestiones judiciales, debe ser precavido con los jueces cuando sentencian que esto es injusto o que esto es justo, porque el conocimiento de lo justo y de lo injusto es algo extraño para la gente, pues solamente lo conocen los encargados de la ley. Por eso, el juez puede admitir al que habla aquella cosa que pretende mostrar, pero puede que no le lle-

23 *Ret.*, 1354b 10-16.

24 Literalmente, «de los comienzos de los discursos».

25 *Ret.*, 1354b 17-23.

que la injusticia o justicia que hay en ella. El que habla ante ellos necesita conocer las cosas que son injustas y las que son justas y aquellas otras con las que se muestra que son justas o injustas. Y a causa de esto, la ley en varias ciudades impide hablar ante los jueces de las cosas que los inclinan y los predisponen hacia uno de los dos litigantes; sólo les está permitido hablar ante ellos de cosas determinadas, pertenecientes a aquellas que ha descrito el legislador.<sup>26</sup>

El que habla de asuntos deliberativos no necesita de una cautela semejante. Pues los jueces se cuidan mucho de decir que no es útil aquello que es útil, o que no es nocivo aquello que es nocivo, puesto que eso disminuiría su dignidad entre la gente por la igualdad que hay entre su conocimiento y el conocimiento de los jueces. Puesto que esto es así, entonces el orador necesita en las cuestiones judiciales, respecto al conocimiento de las cosas que producen el asentimiento, más que lo que necesita el orador en las cuestiones deliberativas.

Dijo: Puesto que es sabido que con las cosas relativas a este arte sólo se pretende el asentimiento y el reconocimiento por el interlocutor de aquello sobre lo que versa la demanda, esto no es sino mostrar en él la cosa reconocida por él. Y esto porque sólo reconocemos la cosa cuando vemos que se ha mostrado en nosotros.

Aquello por medio de lo cual se muestran las cosas según el método de la retórica es el entimema, porque éste es el fundamento y el puntal del asentimiento en aquellos asuntos que provocan este modo del asentimiento, es decir, el asentimiento elocuente. El entimema es una clase de silogismo. El conocimiento (10) del silogismo es una parte del arte de la Lógica. El lógico es quien tiene que estudiar, entonces, este arte,<sup>27</sup> en su totalidad o en alguna de sus partes. Y es evidente que quien conoce de cuántas cosas consta el silogismo, de qué se produce y cuándo resulta, es más capaz de elaborar el entimema que quien sólo conoce el entimema sin conocer el silogismo, que es su género;<sup>28</sup> y quien sobrepasa esto y conoce además por qué se elaboran los entimemas y las diferencias que hay entre el entimema y el resto de los silogismos que se usan en las otras artes es más capaz que aquellos otros dos.

El conocimiento de todo esto sólo es propio del arte de la Lógica, pues pertenece a una única y misma facultad, es decir, a un mismo y único arte, conocer lo que es verdadero y lo que se asemeja a lo verdadero.<sup>29</sup> Los asentimientos retóricos, si no son verdaderos, se asemejan a lo verdadero. Además, los hombres son aptos por naturaleza y de manera suficiente para ocuparse de la verdad misma y ellos, las más de las veces, se dirigen a ella y son afectados por ella. Las opiniones recibidas,<sup>30</sup> que son aquellas de las que están formados los entimemas, son semejantes a la verdad, puesto que sustituyen a la verdad para la gente. Lo que se asemeja a la verdad entra en la ciencia de la verdad, que es la ciencia de la Lógica.

26 *Ret.*, 1355a 2-3.

27 Es decir, la Retórica.

28 *Ret.*, 1355a 6-14.

29 «Lo que se asemeja a lo verdadero», es decir, lo verosímil. *To homoion to alethei. Ret.*, 1355a 15-16.

30 *Al-mahmūdāt*, literalmente «las cosas loables, encomiables». Es una traducción del griego *éndoxa*, *Ret.*, 1335a 18; versión árabe, ed. A. Badawi, p. 7,8. Cf. P. Thillet: Art. cit., p. 110. Sin embargo, Herman el Alemán traduce este término por *probabilia* tanto en su versión de *Retórica*, 1356b 29, como en su versión de la *Didascalía in Rhetoricam Aristotelis ex glossa Alpharabii*, ed. M. Grignaschi: *Al-Fārābī. Deux ouvrages inédits sur la Rhétorique*, Beirut, Dar el-Machreq, 1971, p. 156, n. 6. Cf. D. Black: o.c., pp. 139-141.

Puesto que esto es así, está claro que la insuficiencia de éstos, cuando tratan de cosas de la retórica, solamente se da porque no tienen conocimiento de la Lógica. Y [está claro también] que el resto de los que tratan de la retórica y de los que sólo usan los argumentos retóricos, sin que hayan precedido y hayan conocido estas cosas que son el puntal de la elocuencia, sólo han tratado de cosas que son en la elocuencia como adorno y estilo elegante, las cuales son externas a la cosa y superficiales, pero no [han tratado] de las cosas en las que se realiza el grado de aquello con lo que subsiste y existe la cosa. Y si se piensa que en lo que han hecho han alcanzado el término de los argumentos persuasivos, siguieron en eso el camino de lo correcto y lo justo.

Dijo: La retórica tiene dos utilidades.<sup>31</sup> La primera es que por ella los ciudadanos son movidos a la realización de las acciones (11) virtuosas, pues los hombres propenden por naturaleza hacia lo contrario de las virtudes justas.<sup>32</sup> Cuando no son regulados por medio de los argumentos retóricos, los vencen los contrarios de las virtudes justas. Y esto es algo censurable, cuyo autor merece reprimenda y reprehensión, es decir, aquel que propende hacia lo contrario de la acción justa o el dirigente que no regula a los ciudadanos por medio de los argumentos retóricos hacia las virtudes justas. Por «virtudes justas» quiero decir aquellas que son virtudes entre un hombre y otro, es decir, entre él y su asociado sea cual sea el tipo de asociación que sea, no de él para consigo mismo.<sup>33</sup>

La segunda utilidad es que con cada una de las clases de hombres no debe utilizarse la demostración en las cosas teóricas que se quieren afirmar en ellos. Y esto o porque el hombre se desarrolla con opiniones recibidas<sup>34</sup> que son diferentes de la verdad y, cuando se sigue con las cosas con las que se ha desarrollado, se facilita su persuasión; o porque su disposición natural no es apta para recibir la demostración en absoluto; o porque es imposible exponérselo en ese breve momento en que se quiere que ocurra el asentimiento. Por esto, nos vemos forzados a obtener el asentimiento por medio de premisas comunes entre nosotros y el interlocutor, es decir, las opiniones recibidas. Esta utilidad la comparten este arte<sup>35</sup> y el arte de la dialéctica, tal como lo hemos recordado en el *Libro de la dialéctica*,<sup>36</sup> cuando hemos hablado de las cosas con las que nos es posible exponer cuestiones diversas.<sup>37</sup>

Este arte puede persuadir sobre cosas contrarias a la vez, tal como también es posible eso en el silogismo dialéctico.<sup>38</sup> Y esto, porque persuadimos respecto del delincuente de que hace mal o de que no hace mal. No quiero decir que tengamos que hacer las dos cosas a la vez en un mismo momento, sino que hagamos esto en un momento y aquello en otro momento según lo que sea más conveniente, puesto que con frecuencia una cosa es útil en un momento y su contraria es útil en otro momento. Y también porque cuando aquellas cosas que muestran algo y su contrario están prepa-

31 *Ret.*, 1355a 21 y ss.

32 Éste es el tema recurrente de Averroes, siguiendo a Aristóteles: la finalidad de la retórica es persuadir al ciudadano para inducirlo a la realización de actos virtuosos. Es un tema que traslada a la poética, cf. J.M. Puerta Vilchez: *Historia del pensamiento estético árabe. Al-Andalus y la estética árabe clásica*, Madrid, Ediciones Akal, 1997, p. 326.

33 Las virtudes justas son las que conciernen a las relaciones humanas, no a las relaciones que cada uno puede tener consigo mismo, cf. P. Thillet: *Art. cit.*, p. 109.

34 Aquí el término empleado es *mašhūrât*, que viene a ser sinónimo de *al-mahmūdât*, cf. P. Thillet: *Art. cit.*, p. 110.

35 La retórica.

36 Es decir, *Tópicos*. Posiblemente en I, 2, 101a 26-27, 30-34.

37 *Ret.*, 1355a 27-29.

38 *Ret.*, 1355a 30-31, donde no se dice que el silogismo sea el dialéctico.

radas para nosotros y oímos que un hablante ha persuadido, (12) respecto del contrario, de que no es justo, con esa facultad podemos contradecirle su discurso.

Así, pues, estas dos utilidades existen en la capacidad que hay en este arte para persuadir sobre una cosa y su contraria. No existe este poder en ninguna de las artes silogísticas, salvo en estas dos artes, es decir, el arte de la retórica y el arte de la dialéctica. Y estas dos artes a la vez están dispuestas por naturaleza y por igual para persuadir a los dos contendientes; es decir, que en ninguna de las dos existe más aptitud para persuadir a uno de los dos contendientes que al otro, sino que la aptitud que se encuentra en ellas para persuadir a los dos contendientes es por igual. En cuanto a las cosas que son objeto de estas dos artes, es decir, aquellas cosas sobre las que se persuade y con las que se persuade, su aptitud para recibir la persuasión no es por igual, y el beneficio de la persuasión en ellas tampoco es por igual. Sin embargo, si las cosas sobre las que se persuade son verdaderas, entonces los argumentos retóricos y los dialécticos que se usan en ellas son mejores y más elocuentes.<sup>39</sup>

Dijo: No debemos pensar que sea indigno del hombre ser incapaz de hacer daño con sus manos, ni tampoco debemos pensar que sea indigno ser incapaz de hacer daño con su lengua, con aquel daño que es un daño propio del hombre, es decir, que es incapaz de hacer un gran daño con su lengua, no sólo aquel daño que es justo, sino también el daño que es injusto. Pues se ha pensado que esto es algo común a todas las virtudes entre las que este arte es único, excepto la virtud teórica y la moral, y especialmente en las grandes cosas útiles,<sup>40</sup> como la fuerza, la salud, la riqueza, el poder de mando<sup>41</sup> y otras cosas útiles semejantes a éstas; (13) es decir, cada uno de estos bienes son aptos para que quien los posea sea muy beneficioso por medio de ellos para otro si los emplea con justicia y sea muy dañino cuando los emplea con injusticia.<sup>42</sup> Pues la salud, la fuerza y el poder de mando son empleadas por el hombre para hacer daño y para hacer beneficio. Así es la situación de la retórica.

De esto resulta claro que este arte no versa sobre uno de los dos contendientes, sino que versa sobre ambos por igual, tal como ocurre en la dialéctica, y [está claro] que es muy provechosa para esto. La tarea de este arte no es inevitablemente persuadir; es decir, la persuasión no sigue necesariamente a su acción,<sup>43</sup> tal como a la acción del carpintero sigue necesariamente la existencia de la silla, cuando no hay impedimento externo, sino que su acción consiste en dar a conocer todas aquellas cosas que provocan persuasión sobre algo y por las que llega a esa cosa, aunque no haya persuasión. La situación de ella en este sentido es como la situación de múltiples artes, como, por ejemplo, el arte de la medicina, cuya acción no es inevitablemente sanar, sino que su acción sólo consiste en alcanzar desde ella el fin de lo que sea posible hacer en aquella cosa que se pretende sanar.<sup>44</sup> Por eso, en las acciones de estas artes participa quien no es de su profesión, como, por ejemplo, sana quien no es médico y persuade quien no es orador. Sin embargo, la acción verdadera sólo la realiza

39 *Ret.*, 1355a 34-38.

40 Aquí leo *al-nâff'a*, con la siguiente línea del texto y con la versión árabe de *Retórica*, ed. A. Badawi, p. 8,12, en lugar de *al-tâff'a*.

41 En árabe *sultân*, traduciendo el griego *strategia* de *Ret.*, 1355b 6; versión árabe, ed. A. Badawi, p. 8,12.

42 *Ret.*, 1355b 1-7

43 *Ret.*, 1355b 8-10.

44 *Ret.*, 1355b 11-15.

el profesional del arte; y esto, porque el fin sigue a una acción, a ésta hasta lo máximo y a aquélla hasta lo mínimo. Y así como en la dialéctica existe el silogismo y el que parece silogismo y no lo es, y es el silogismo sofístico, así también en los argumentos persuasivos que se emplean en este arte existe el que es verdaderamente persuasivo y el que parece persuasivo sin que sea así.

Sin embargo, el sofista no es sofista por la facultad y el hábito por el que realiza los argumentos sofísticos, (14) sino que es sofista porque con esos argumentos pretende el honor y los bienes externos, y esto para hacer creer que es un sabio. El dialéctico sólo es dialéctico por el hábito que le proviene del arte, por lo que los argumentos sofísticos no son necesariamente parte del arte de la dialéctica; es decir, aquellos que se tienen por silogismos dialécticos sin serlo, cuando son empleadas para este fin; pero cuando son empleados por modo de prueba, forman parte de ella.<sup>45</sup>

En cambio, al orador, cuando es orador por las cosas externas, como el honor y otro cualquiera de los demás bienes, es orador por el hábito de este arte. Los argumentos que se tienen por persuasivos y no lo son, son parte de este arte, porque lo que se pretende con estos argumentos en este arte es lo mismo que lo que pretenden los sofísticos. Ciertamente esto es así porque lo que se pretende con este arte, a partir de aquello cuya persuasión se quiere, es la acción o la pasión. Cuando esto proviene de eso, no hay diferencia en su provenir de argumentos que son verdaderamente persuasivos o de argumentos que parecen persuasivos y no lo son. Y si esta acción o pasión que se pretende en el interlocutor es un cierto bien para él, no para el orador, entonces los argumentos que se tienen por persuasivos y no lo son entran en este arte al modo en que entran en el arte de la dialéctica los argumentos que se tienen por dialécticos y no lo son, puesto que no se pretende con ellos el engaño. Si lo que el orador pretende es uno de los bienes que pretenden los sofistas, entonces el discurso que se tiene por persuasivo, y no lo es en tanto que es sofístico, es una parte de este arte, puesto que el orador participa con el sofista en sus fines y por eso los argumentos sofísticos entran en este arte<sup>46</sup> y no entran en el arte de la dialéctica.

(15) Dijo: Este arte, cuya utilidad hemos mencionado, aunque quien hable de él no hable en tanto que es suficiente para su asunto, es el arte del que pretendemos hablar desde el principio; a saber, daremos a conocer de qué está compuesto este arte y cómo está formado. Aquello de lo que hemos hablado antes es como si no fuese para nosotros un objetivo primero. Por eso, debemos reanudar aquí el discurso sobre él y volver a nuestro objetivo como si comenzásemos desde este lugar.

Y comenzaremos<sup>47</sup> primeramente definiendo este arte y luego enunciaremos qué es y acerca de qué es. Es decir, daremos a conocer su género próximo y su diferencia específica que le es propia. Luego nos extenderemos desde aquí hasta la clasificación de sus partes, a la manera de análisis de la definición.

45 *Ret.*, 1355b 18-22. Para aclarar este pasaje, cf. la nota de Q. Racionero en su versión española de *Retórica*, ed. cit., p. 173, n. 29.

46 Esta última frase, desde «puesto que el orador» hasta aquí, falta en la versión latina.

47 En el texto latino se inicia aquí el *Tractatus. Cap. 1. De definitione Rhetoricae et eius divisione*. Corresponde al final del capítulo 1 del libro I de *Retórica*, 1355 b 22-24.